

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE VALLEDUPAR

INFORME ACUMULACIÓN PROCESAL

Mediante auto de fecha 10 Febrero de 2015 el Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Valledupar, profiere auto admisorio del proceso de referencia No. 200013121001-2015-00019-00, en donde se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales sucesorios de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la justicia ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos.


ANGÉLICA MARÍA ARAGÓN CASTRO
SECRETARIA

Calle 16B Nº 9-83 2º Piso, Edificio Leslie

Fax: 5704966 - 5705425

Correo Electrónico: j01cctoesrtvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co – juz1rtvpar@gmail.com

Valledupar - Cesar